



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 000934

CHILLAN VIEJO, 18/02/2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 18/02/2014, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- **ACOGESE** las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
15491153-7	GUZMAN REYES CARLOS ROBERTO	18/02/2014	24/02/2014	7	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
13042861-4	SOTELO MERINO SARA DE LOURDES	17/02/2014	21/02/2014	5	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

UAV/HHH/AHM/lqp.
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal



ALHENA HERRERA MASSERA
JEFA (s) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL